Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No. 110014003005-2021-00906-00
ACCIONANTE: OSCAR SARMIENTO CALDERON.
ACCIONADA: ARL AXXA COLPATRIA, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

Teniendo en cuenta la solicitud recibida vía e-mail el 4 de noviembre pasado, en donde el accionante informa "*desistir de ACCION DE TUTELA EN ESTE DESPACHO",* se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991[1], **ACEPTASE EL DESISTIMIENTO** que el accionante **OSCAR SARMIENTO CALDERON**, hace respecto de continuar la presente acción constitucional.

En consecuencia, de lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
273ecf76247a26143d8c6730ac2b213778939f0806015af85ee1d7417a5bd56b
Documento generado en 05/11/2021 01:17:47 PM

[1] El recurrente podrá desistir de la tutela, en cuyo caso se archivará el expediente.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica